

# Formulario-E

## FICHA DE COBRO POR TRANSFERENCIA

1 DATOS DEL TITULAR DE LA CUENTA (huérfano o tutor/representante, cuando proceda)	2 DATOS DEL HUÉRFANO (Si no coinciden con los datos de cuadro 1)		
PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO	PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO		
NOMBRE DNI/NIF	NOMBRE DNI/NIF		
DOMICILIO NÚM PISO	DOMICILIO NÚM PISO		
POBLACIÓN PROVINCIA CP	POBLACIÓN PROVINCIA CP		
TELEFONO CORREO ELECTRONICO	TELEFONO CORREO ELECTRONICO		
PARENTESCO CON EL HUERFANO			
3 DATOS BANCARIOS DE LA CUENTA/LIBRETA	4 DATOS DEL TUTOR/REPRESENTANTE (Si no coinciden con los datos del cuadro 1)		
Código Cuenta Cliente (CCC)    IBAN	PRIMER APELLIDO  SEGUNDO APELLIDO  NOMBRE  DNI/NIF		
NOMBRE DEL BANCO / CAJA	DOMICILIO NÚM PISO		
SUCURSAL / AGENCIA DIRECCIÓN	POBLACIÓN PROVINCIA CP  TELEFONO CORREO ELECTRONICO		
NÚM POBLACIÓN PROVINCIA  CP TELEFONO	CONNECTED TRONGO		
SELLO CONFORMIDAD DE LOS DATOS BANCARIOS DE LA SUCURSAL O AGENCIA	Firmaco por (marcar lo que proceda): Huérfano (mayor de edad) Tutor Representante  En de de 20  Firma:		

PROTECCIÓN DE DATOS: A los efectos previstos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (B.O.E. de 6-12-2018), de Protección de Datos Personales y garantía de derechos digitales, se le informa que los datos consignados en el presente modelo serán incorporados al Fichero General del Patronato del ET. Respecto de los citados datos, podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación, en los términos previstos en la citada Ley Orgánica 3/2018, ante el General Director del Patronato de Huérfanos del ET

	$\overline{}$	1	
ACEPTO: SI		NO	



# **INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA FICHA**

#### **GENERALES**

Este formulario puede ser cumplimentado electrónicamente e impreso para su entrega oficial. Para rellenar un campo sitúe el puntero del ratón en el espacio correspondiente. Una vez haya cumplimentado el impreso, imprímalo para proceder posteriormente a su entrega. También puede cumplimentarlo a mano con letra mayúscula, sin enmiendas o tachaduras.

### 1. DATOS DEL TITULAR DE LA CUENTA

Si el huérfano es mayor de 18 años y no está incapacitado judicialmente, deberá ser el titular de la cuenta. Cuando no sea el titular deberá aportar una autorización en la persona delegada o contrato firmado cuando se trate de un Habilitado

#### 4. DATOS DEL TUTOR/REPRESENTANTE

Solo si el huérfano es menor de 18 años, o está incapacitado judicialmente, o está autorizado expresamente por el huérfano

#### FIRMA

El formulario deberá estar firmado por el huérfano si es mayor de edad y no está incapacitado judicialmente, o por su representante. Si el huérfano es menor de edad o incapacitado judicialmente, el formulario lo debe firmar el tutor o representante legal, según proceda.

#### NOTAS:

- Cuando el huérfano cumpla 18 años y no esté incapacitado judicialmente deberá actualizar los datos de este formulario.
- Todas las prestaciones recibidas del PAHUET se consideraran como rendimientos del trabajo, sujetos al IRPF. Art.17, apartado 2, LEY 35/2006 "Tendrán la consideración de rendimiento del trabajo las prestaciones percibidas por los beneficiarios de mutualidades generales obligatorias de funcionarios, colegios de huérfanos y otras entidades similares". Por tanto si tienen otros pagadores deberán incluirse las prestaciones en la Declaración de la Renta.